

BOLETÍN DE PRENSA

Quito, 28 de septiembre de 2020

No. NAC-COM-20-040

VARIOS SERVICIOS Y TRÁMITES DEL SRI YA ESTÁN DISPONIBLES EN LA PLATAFORMA GOB.EC

El Servicio de Rentas Internas (SRI), en el marco de su proceso de simplificación de trámites y con el fin de ofrecer mayor seguridad y accesibilidad a los contribuyentes, habilitó varios de sus servicios y trámites en la plataforma www.gob.ec.

Desde el inicio de la emergencia sanitaria, el SRI habilitó su canal de trámites electrónicos con el fin de atender los requerimientos tributarios de los contribuyentes de manera ininterrumpida, sin la necesidad de salir de su hogar, precautelando así su salud y bienestar. Ahora, el SRI avanza a un siguiente nivel al integrar su canal de trámites electrónicos a la plataforma GOB.EC, para de esta manera hacer más accesibles sus servicios a la ciudadanía.

GOB.EC permite consultar y realizar trámites de manera rápida y eficiente, desde una computadora, móvil o tableta sin la necesidad de hacer filas. Además de ser la Guía oficial de Trámites y Servicios del Ecuador, busca mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, fomentar la competitividad, el emprendimiento, propender a la eficiencia en la economía y garantizar la seguridad jurídica.

Al momento los contribuyentes pueden encontrar en la plataforma gubernamental GOB.EC 144 trámites relacionados con devolución de impuestos. Próximamente se habilitarán trámites adicionales en la mencionada plataforma, por lo que se han diseñado 295 formularios para la recepción de trámites de los ciudadanos.

Los formularios habilitados en GOB.EC facilitarán a los contribuyentes la realización de sus trámites, porque son sencillos de llenar, permiten





prevalidar la información y adjuntar los requisitos, sin necesidad de redactar oficios o buscar destinatarios.

De esta forma el SRI cumple con la Norma Técnica para el Diagnóstico Económico y Criterios de Priorización de Trámites, que dispone que las instituciones de la Administración Pública Central deberán alcanzar al menos el 70% de sus trámites en línea hasta el año 2020.

El SRI continuará con la inclusión de sus trámites en la plataforma GOB.EC hasta finales de 2020. En octubre se habilitará un importante número de trámites, por lo que únicamente hasta el día 19 de ese mes los contribuyentes podrán enviar sus trámites por correo electrónico y el canal disponible será el sistema de gestión documental Quipux.

Para más información visite www.sri.gob.ec o comuníquese al 1700 SRI SRI.

